

# Un espacio cultural

## La Orquesta Municipal Infante Juvenil crece e incorpora nuevas sedes

El Municipio informa -a través de su Secretaría de Cultura- que la Orquesta Municipal Infante Juvenil pasa por un momento de expansión, tanto en la cantidad de chicos y chicas inscriptos como en la oferta de sedes, horarios y clases que se dan en diversos barrios de la ciudad.

En ese sentido, el programa social que dirige el Maestro Claudio Corradini dio a conocer que ya se encuentra abierta la inscripción para las clases de violín (todos los miércoles) y de aerófonos (los jueves), que se dictan en la nueva sede de Sierra de los Padres, en la Sociedad de Vecinos ubicada en calle Aldo 739.

Además, en los próximos días iniciarán las actividades en Vértiz y Cerrito, sede de la ONG Palestra, que también será el nuevo punto de la Orquesta conformada por chicos y chicas del barrio de entre 8 y 18 años, y donde habrá espacios para aprender a ejecutar instrumentos como violín y viola.

“La Orquesta está teniendo un crecimiento exponencial en cada una de sus sedes, como por ejemplo la nueva sede de Sierra de los Padres donde pronto vamos a tener también clases de percusión”, señaló Corradini. “Tenemos muchos chicos y chicas nuevas que se inscriben a las diferentes clases, que quieren ser parte de los ensambles y las distintas orquestas

que últimamente crecieron mucho”, agregó.

“La comunidad marplatense siempre es muy generosa y nos acerca instrumentos que ya tiene en desuso”, señaló Corradini y al respecto detalló que “contamos con un Banco de Instrumentos, por el cual el Programa puede recibir donaciones para cubrir insumos, instrumentos o atriles para el dictado de clases y ensayos”.

En este sentido, el director detalló que aquellas personas que deseen realizar donaciones para el Banco de Instrumentos, pueden acercarse al Polideportivo Las Heras, ubicado en Avda Fortunato de la Plaza 8438, o conectándose por mail a orquestainfantomardel@gmail.com o al teléfono 223 599 1857.

A partir de este crecimiento, también se fueron sumando más chicos a las orquestas que antes respondían a los nombres de sus barrios, como eran la Orquesta Las Heras y la Orquesta Gloria de la Peregrina. Pero, a raíz de la expansión, la primera incluye también a chicos de las sedes de los barrios Libertad, Centenario y, en un futuro, Cerrito; mientras que la segunda incorpora también a los estudiantes de Sierra de los Padres, de manera que los grupos se van formando desde un punto de vista de proximidad y pertenencia.



### EDICTO

DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, JUEZ, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, planta baja, de Resistencia, Chaco, a los fines de la notificación a los SUCESORES del Sr. MOISES ABRAHAM LAREDO – Sras. SARA LAREDO, LUNA LAREDO Y REYNA LAREDO, de conformidad a los Arts. 162, 163 y 164 del CPCC ley 2559-M, cita por edictos que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, emplazándolos por DIEZ (10) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes Para que los represente, en los autos caratulados: “**CIVIDINI, CARLOS RAMON LALOY S/PREScripción ADQUISITIVA**”. Expte 5281/22. Resistencia 26 de abril de 2023

### EDICTO

KARINA ALEJANDRA DEL POS - REG. 2749- TEL: 223-4478789 y 223-5639495; rematará en AUTOS: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI S/ EJEC. Y HOM. DE CONV. - N° Causa: 30964, , de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 12, secretaria única, a cargo de la Dra. Sabrina Martínez, de la ciudad de Mar del Plata- dos inmueble sito en la calle Corrientes 1725, 4to. Piso oficina 4 y 5 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. I, Sec. B, Manz. 126, Parc. 6-b, Sb- parc. 04-07 y 04-08 cuyas matriculas son las siguientes: 142/04-07 y 142/04-08- Estado de ocupación: desocupadas (Mto ver: 8/4/2021 y 28/12/2021)- Oficina 4: Sup.28,09- Deudas: Arba: al 23/03/2022 (\$ 3606,10); Munic. al 31/12/2021 (\$ 71.998,62) O.Sant. al 28/01/2022 (\$ 97.998,62) Expensas al 10/03/222 No registra deuda -Ultimo periodo Marzo Abril2023:(\$ 14.831) FECHA INICIO 28/06//2023 a las 10 hs – FINALIZA:12/07/(2023 a las 10 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 120.986.) – DEP. EN GARANTIA (\$ 6.049,30) (5% de la base.) – Acta Adjud.: 24/08/2023/ a las 11 hs.- Oficina 5: Sup. 23,84- Deudas: Arba: al 23/02/2022 (\$382,10); Munic. Al 22/12/2021 (\$ 115.590,86) O. Sanit. al 31/01/2022 (\$ 95.881,83) Expensas al 10/03/2022 (\$ 194.825,32) Ultimo periodo Marzo Abril2023: (\$ 12.573) FECHA INICIO 28/06/2023 a las 12 hs – FINALIZA: 12/07/2023 a las 12 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 105.398.) – DEP. EN GARANTIA (\$ 5.269,90) (5% de la base.) – Acta Adjud.: 24/08/2023 a las 12 hs.-El interesado en participar, deberá abonar el deposito en garantía, como como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos Nro 892824/2 Suc. 6102 Denom. Civil y Comercial Nro. 12, 6102000012 CUIT Poder Judicial30-70721665-0 - CBU01404238 27610289282423 - Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC.-Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.); –A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta- Acredite el deposito del saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso – A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el deposito del sellado de contrato a cargo del comprador ,constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10% en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador - HONORARIOS MARTILLERO: 4% cada parte, con mas el 10% de aportes a cargo del comprador en subasta.- SALDO DE PRECIO- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- El adquirente no queda desobligado de la deuda de expensas en caso que el producido de la subasta no cubriera en su totalidad el moto adeudado Fdo. (Auto de subasta: 10//5/2022). GARCIA MARCOTE Andrea Sara-MAGISTRADO SUPLENTE- Juez en lo Civil y Comercial. -

El presente edicto se publicará en el “Boletín Oficial” y diario “El Atlántico por tres días.Mar del Plata, 5 de Mayo de 2023.-